

Córdoba, 03 MAR 2015

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Vernaz Sonia, coordinadora del Método Suzuki;

Y CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo de las tareas realizadas para el normal funcionamiento del Método Suzuki de la Facultad de Artes,

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Vernaz Sonia, por una suma de \$1390-(Un mil trescientos noventa con 00/100), según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

ARTICULO 2º Las erogaciones efectuadas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki (subcta. N°102)

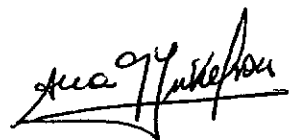
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

0050

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0050

Planilla Anexa N°1

Gastos Noviembre-Diciembre Método Suzuki

Factura	Proveedor	Fecha	Concepto	Monto
C-0001-00005928	Guillermo Raúl Laguna	12/12/2014	Agua	\$ 200,00
C-0001-00000051	Patricia Denise Gualpa	11/12/2014	Copias de DVD	\$ 500,00
T-28482	Jesús A. Carli	15/12/2014	Impresiones Certificados	\$ 25,00
C-0001-00005628	Fundación La Luciérnaga	15/12/2014	Fotocopias	\$ 665,00
Total				\$1.390,00



Mgter. LUIS A. MUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC